



FICHA TEMÁTICA Personas que viven VIH

A. La problemática

En México, las personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) representan 0.05% de la población. Este grupo social enfrenta una situación de discriminación estructural derivada de su estado de salud, situación caracterizada por la vulneración o negación sistemática de diversos derechos. Dicha negación responde a la presencia de estereotipos y prejuicios sobre el VIH o sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). La población tiende a considerar que el virus es de fácil transmisión y que su propagación es sólo responsabilidad de quienes lo portan, en lugar de asumirla como una problemática social y de salud pública que el Estado debe prevenir y atender mediante políticas públicas. Lo anterior ha llevado a que, a lo largo de los últimos años, los grupos especialmente vulnerables a adquirir el VIH y desarrollar SIDA (las personas que se dedican al trabajo sexual, las personas transexuales, los hombres que tienen sexo con hombres) hayan sido excluidos, discriminados, marginados y estigmatizados en los ámbitos público y privado.

Temas prioritarios

El principal enfoque del gobierno mexicano en torno al VIH/SIDA ha sido contener la transmisión como problema de salud pública. Sin embargo, no se ha combatido los prejuicios asociados con el VIH/SIDA de manera efectiva, y éstos frecuentemente dificultan el acceso a tratamiento, así como a otros derechos, de quienes lo han adquirido. La desinformación sobre la naturaleza del VIH/SIDA conduce a un trato discriminatorio en las instituciones de salud o en los centros laborales, pero también en las familias, en las comunidades y en las escuelas, todo lo cual impide a quienes viven con VIH/SIDA el acceso a una vida digna. Es por ello que erradicar la falta de información y combatir los prejuicios de la cultura discriminatoria en torno al VIH y al SIDA resulta prioritario.

B. Los datos duros

Información sociodemográfica

- De acuerdo con CENSIDA (2016), desde 1983 hasta 2015, se han notificado **180,996 casos** de SIDA en el país. **82%** de ellos involucra a hombres y el **18%** restante a mujeres.
- Las entidades donde se ha registrado un mayor número de casos de SIDA desde 1983 son el Distrito Federal (14.6%), el Estado de México (10.5%) y Veracruz (8.7%) (CENSIDA 2016).
- En 2015 el número de casos diagnosticados de SIDA por cada 100,000 jóvenes de 15 a 24 años fue de 3.7. La tasa de incidencia no había sido tan baja desde 1998 salvo por 2011, cuando fue de 3.6 (CENSIDA 2016).
- Se conoce la categoría de transmisión para 72% de los casos de SIDA (130,940). En esos casos, **94.4% de las personas ha adquirido el virus por vía sexual**, 2.2% por vía sanguínea, 2.0% por vía perinatal y 1.4% por uso de drogas inyectables (CENSIDA 2016).
- Desde 2003 se registran alrededor **de cinco mil defunciones anuales** por SIDA. La cifra en 2014 fue de 4,763 (CENSIDA 2016).
- De acuerdo con CENSIDA (2016), en 2015 había 58,843 personas registradas como seropositivas a VIH (0.05% de la población nacional), 75% eran hombres y 25% mujeres. **Una de cada cinco personas** que vive con VIH (19.8%) tiene entre 20 y 24 años; otra **quinta parte** (21.4%) tiene entre 25 y 29.

- De las 5,722 personas diagnosticadas con VIH en 2015, casi **una de cada cuatro** (23.9%) tiene entre 20 y 24 años, y otro **uno de cada cuatro** (23.3%) entre 25 y 29 (CENSIDA 2016).
- Se conoce la categoría de transmisión para 98% de las personas registradas como seropositivas a VIH (un total de 57,515). La principal vía fue la sexual (97.3% de los casos), seguida por la perinatal (1.6%) y el uso de drogas inyectables (1.0%). Hubo transmisión sanguínea en prácticamente 0% de los casos (20) (CENSIDA 2016).
- Los principales grupos en que prevalece el VIH son los **hombres que ejercen trabajo sexual** (HTS), los **hombres que tienen sexo con hombres** (HSH) y las **mujeres transexuales que se dedican al trabajo sexual** (MTTS). La tasa de prevalencia de VIH entre estos grupos es, en orden: 24.1%, 17.3% y 15.5% (CENSIDA 2015).
- De acuerdo con un informe técnico del Instituto Nacional de Salud Pública, las mujeres trans que viven con VIH tienen un menor nivel educativo que aquellas que no tienen VIH. El trabajo sexual era la principal fuente de ingresos para **más de 40%** de las mujeres trans consideradas en el estudio (Gutiérrez et al 2012).

Prejuicios, estigmas y actos de discriminación

Las personas que viven con VIH/SIDA son sujetas a diversos prejuicios. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, **36 de cada 100** personas no estarían dispuestas a que en su casa viviera alguien con VIH o SIDA (CONAPRED 2011). Por otra parte, un estudio publicado por *Salud Pública de México* encontró que, para casi **un cuarto** de las y los proveedores de salud, la homosexualidad es la causa del VIH/SIDA en México. **Dos de cada tres** aseguraron que la prueba debía ser obligatoria para los HSH y más de **ocho de cada diez** (85%) creían lo mismo en relación con las personas trabajadoras sexuales (Infante et al. 2006).

Entre 2011 y septiembre de 2017, CONAPRED analizó un total de **334** casos de presuntos actos de discriminación hacia personas que viven con VIH. Del total, 64% fueron quejas contra particulares; el 36% restante, contra personas servidoras públicas. La discriminación por condición de salud—esto es, por vivir con VIH/SIDA—se vinculó con discriminación por orientación sexual en uno de cada seis casos, y con discriminación por género en uno de cada diez. En su mayoría, las personas que viven con VIH/SIDA fueron discriminadas en el trabajo (40% de los casos) y en el ámbito de la salud (33%). Principalmente, se vulneró su derecho al trato digno (58% de los casos), al empleo (36%) y a la salud (29%).

Entre los casos de discriminación hacia personas que viven con VIH/SIDA, uno de los más destacados es el reportado en la **resolución por disposición 01/05**. Dicha resolución estableció el carácter discriminatorio del despido injustificado de quienes viven con VIH. La persona peticionaria en este caso daba mantenimiento a las aeronaves de la Secretaría de Marina, pero recibió un “certificado por inutilidad” cuando se le detectó VIH. La Secretaría de Marina daba a la persona

tratamiento médico, pero argumentó que era necesario separarlo de sus labores para evitar complicaciones de salud. También sostuvo que únicamente había interpretado sus reglamentos internos y que no estaba obligado a seguir los tratados internacionales que prohíben la discriminación. CONAPRED, con el apoyo de CENSIDA, encontró que las actividades del quejoso no habrían puesto en riesgo su salud, que su tratamiento médico era inadecuado, que no se habían realizado todos los análisis o vacunas requeridas y que no se le había dado apoyo psicológico. Así, se habían violado sus derechos a la no discriminación, al trabajo y a la salud. Se resolvió que la Secretaría de Marina debía reincorporar a la persona peticionaria, darle el tratamiento adecuado, así como capacitar a su personal en torno a la no discriminación.

En otros casos, como las **resoluciones por disposición 3/2012 y 7/15**, se establece que aplicar pruebas de detección de VIH previas a la contratación de una persona es discriminatorio. Esto responde a que se niega o restringe el derecho al trabajo por una condición de salud, cuando el estatus seropositivo no necesariamente repercute en el desempeño laboral de una persona.

C. Las políticas públicas

Avances

Desde la década de 1980, el gobierno mexicano ha buscado contener la transmisión del VIH/SIDA. La epidemia se ha mantenido “concentrada”, lo que significa que afecta a menos de 1% de la población y está confinada principalmente a personas que adoptan conductas de alto riesgo (ONUSIDA 2011). Las instituciones de salud han hecho un esfuerzo considerable por mantener un registro apropiado de las personas que viven con VIH/SIDA y ofrecerles tratamiento. Adicionalmente, se han atendido diversos casos de discriminación en contra de esta población, y se ha trabajado en sensibilizar a las personas servidoras públicas respecto de la naturaleza de la enfermedad y su contagio.

Desafíos

Existen dos desafíos importantes en relación con esta población. El primero está relacionado con la desinformación, los prejuicios en torno al VIH/SIDA y la estigmatización de quienes viven con él. Los estereotipos aún permean la percepción, actitudes y conductas sociales ante esta problemática en las instituciones de salud, en el acceso al empleo, en los medios de comunicación, en la comunidad e incluso en la familia. Esto se vuelve un obstáculo para que dicho sector de la sociedad pueda gozar plenamente de sus derechos humanos.

El segundo desafío es que el VIH/SIDA afecta de manera primordial a grupos ya estigmatizados. Las personas transexuales, las y los trabajadoras sexuales y los hombres que tienen sexo con hombres enfrentan diversas formas de discriminación múltiple al vivir con VIH/SIDA. Las repercusiones que esto tiene sobre el ejercicio de derechos son críticas.

Bibliografía

- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA [CENSIDA], (2016). *Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México: Registro Nacional de Casos de SIDA, actualización al cierre de 2015*.
- _____, (2015). *Informe Nacional de Avances en la Respuesta al VIH y el SIDA: México 2015*.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], (2011). *Encuesta Nacional de Discriminación: Resultados generales*. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>
- Gutiérrez, Juan Pablo, Aurora Franco, Diana Sansores y Andrey Ryo Shiba, (2012). “Informe técnico analítico sobre la prevalencia del VIH; así como factores de riesgo y vulnerabilidad en personas que se dedican al trabajo sexual; y en personas transexuales y personas transgénero”. *Instituto Nacional de Salud Pública*, México.
- Infante, César, Ángel Zarco, Silvia Cuadra, Ken Morrison, Martha Caballero, Mario Bronfman y Carlos Magis, (2006). “El estigma asociado al VIH/SIDA: el caso de los prestadores de servicios de salud en México”. *Salud Pública en México* 48 (2): 141-150.
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA [ONUSIDA], (2011). “Orientaciones terminológicas de ONUSIDA”. Disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/JC2118_terminology-guidelines_es_0.pdf